



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Villa Mercedes (San Luís), 19 de Mayo de 2026. -

VISTO:

El EXPE 2669/2026, mediante el cual se solicita la compra de bienes del rubro informática; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 1-35 se elevaron las solicitudes de compra del rubro informática detallando las características de los bienes a adquirir.

Que el monto estimado a invertir asciende a la suma de pesos ocho millones doscientos treinta y cuatro mil cien con 00/100 centavos (\$ 8.234.100,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Planilla de Especificaciones Técnicas, Anexo I y Declaraciones Juradas), para la adquisición de bienes del rubro informática con destino a las áreas administrativas y académicas de la Facultad por el importe de pesos ocho millones doscientos treinta y cuatro mil cien con 00/100 centavos (\$ 8.234.100,00).

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsas Abreviadas N° 141/2026 con fecha de apertura fijada para el día 4 de junio de 2026 a la hora 10:00.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse preventivamente con cargo a: 1169- Desarrollo y crecimiento FICA por el importe de pesos tres millones trescientos trece mil seiscientos con 00/100 centavos (\$ 3.313.600,00); 023-020 Departamento de ciencias básicas por el importe de pesos tres millones novecientos ochenta y cinco mil con



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



00/100 centavos (\$ 3.985.000,00); 023-030 Departamento de ciencias agropecuarias por el importe de pesos cuatrocientos doce mil con 00/100 centavos (\$ 412.000,00); 023-040 Departamento de ingeniería por el importe de pesos quinientos veintitrés mil quinientos con 00/100 centavos (\$ 523.500,00).

ARTICULO 4º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021 por: Decano Federico Martín Serra-Secretaria Administrativa, Maria Celeste Fernandez.

SAC

## Hoja de firmas